

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Hipólito Unanue"



N° 028 -2019-HNHU-DG/UPER

TAP. HAYDEE HUIDO CAPACYACHI TAQUA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Ministerio de Salud

05 MAR 2019

# Resolución Directoral

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Lima, 18 de febrero de 2019

Visto, el Expediente N° 18-057049-001, conteniendo el Oficio N° 352-2018-OPPP-FMHU-UNFV de fecha 12 de diciembre de 2018, del Decano (i) de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" y del Jefe de la Oficina de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional Federico Villarreal remitiendo la relación de los/as alumnos/as para realizar sus Prácticas Pre Profesionales en Enfermería durante el periodo enero a diciembre de 2019, en esta Sede Docente;

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud viene ejecutando el Programa de Internado a través de convenios suscritos con las diversas universidades del país, para estudiantes universitarios, como parte integral de su formación profesional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el que establece en su artículo 115 que son funciones de la Dirección General de Personal de la Salud las siguientes: j) Proponer y monitorear lineamientos, metodologías y estándares para la implementación de la política sectorial del personal de la salud; así como realizar su evaluación. k) Conducir el desarrollo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, resindentado médico, y otros residentados profesionales de salud y articulación docente asistencial; así como realizar su seguimiento y monitoreo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-08-TR, se aprueban las jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N° 28518, así como de las prácticas pre-profesionales de internado en ciencias de la salud;

Que, el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo el mismo que señala en el artículo 117° que las personas que participan en programas de formación o especialización podrán realizar prácticas supervisadas en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, que tengan convenios con instituciones nacionales formadoras de profesionales de la salud;

Que, el Hospital Nacional Hipólito Unanue, en uso de sus facultades y competencias ha suscrito Convenio de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 015-2018-HNHU-DG, de fecha 31 de octubre de 2017;

Que, según el Oficio N° 352-2018-OPPP-FMHU-UNFV de fecha 12 de diciembre de 2018, el Decano (i) de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" y el Jefe de la Oficina de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional Federico Villarreal; presentan a los/as alumnos/as para realizar sus Prácticas Pre Profesionales en Enfermería, a partir de 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Memorando N° 019-2019-DE/HNHU de fecha 5 de enero de 2019, el Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue emite opinión favorable para la realización de las Prácticas Pre Profesionales de los/as alumnos/as de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en Enfermería, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019;

Que, según Memorando N° 054-2019-OADI/HNHU de fecha 25 de enero de 2019, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación remite la relación de los/as alumnos/as de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de la Universidad Nacional Federico Villarreal para la realización de las Prácticas Pre Profesionales en Enfermería, durante el periodo enero a diciembre de 2019;

Que, con el Informe N° 023-2019-UP/ASE-HNHU, de fecha 4 de febrero de 2019, el Jefe de la Unidad de Personal concluye señalando que los/as alumnos/as de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de la Universidad Nacional Federico Villarreal han cumplido con presentar los requisitos para el Internado Hospitalario sin Propina en Enfermería durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2019 en esta Sede Docente; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad a lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Reglamento de la Ley N°28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales y a las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud; y la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, a los/as alumnos/as de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de la Universidad Nacional Federico Villarreal, quienes realizan sus Prácticas Pre Profesionales en **Enfermería**, Sin Propina, en la Unidad Ejecutora 132 Hospital Nacional "Hipólito Unanue", Ministerio de Salud, como a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PERIODO
1	GONZALES ZÁRATE Jose Angel	72972191	Enero a abril y setiembre a diciembre 2019
2	ENCISO RIOS Lesly Sofia	74733778	Enero a agosto 2019
3	SUNI MAGUIÑA Jadhira Edith	71040381	Enero a abril y setiembre a diciembre 2019
4	GUIZADO TELLO Catherine Lizbeth	74974454	Mayo a diciembre 2019
5	MORALES MEZA Milagros Almendra	70038201	Mayo a diciembre 2019
6	RIVERA SALAZAR Gabriela Diana	71977744	Mayo a diciembre 2019
7	MONTES MORALES Steffanny	76848614	Mayo a diciembre 2019
8	TORRES CASTRO Angny Maria	76684903	Enero a abril y setiembre a diciembre 2019
9	NINA GUERRERO Kelly Ivonne	71564097	Enero a abril y setiembre a diciembre 2019
10	ARANDA FRANCO Fiorella Sayury	71864100	Enero a agosto 2019
11	QUINTANA ORTIZ Jazmine Aracely	73528858	Enero a agosto 2019

**Artículo 2.-** Los/as alumnos/as antes mencionado deberán cumplir con las normas legales vigentes, así como las normas internas de la Institución, mientras dure su permanencia en el Hospital, caso contrario se adoptarán las medidas disciplinarias y/o administrativas que correspondan.

**Artículo 3.-** La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación queda encargada de cautelar y supervisar el cumplimiento del Programa de Internado de la Especialidad de Radiología, requiriendo con carácter obligatorio a los respectivos tutores autorizados oficialmente, a emitir los respectivos informes mensuales, semestrales y finales sobre el cumplimiento de las prácticas pre-profesionales, bajo responsabilidad.





# Resolución Directoral

Lima, 18 de Febrero de 2019

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

**Artículo 5.-** Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

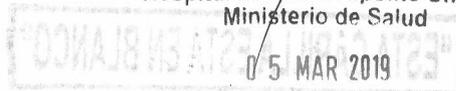
Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423

TAP. HAYDEE HILDA APACYACHI TAQUA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Ministerio de Salud



El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

LWMM/DG  
EDAT/JP  
Selección

DISTRIBUCIÓN

- ( ) Direcc. Adjunta
- ( ) Of. Administrativa
- ( ) Ofc. Apoyo a la Docen. Investig
- ( ) Dpto. Enfermería.
- ( ) OCI
- ( ) Registro y Legajo
- ( ) Selección
- ( ) Archivo